

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría:** Análisis de las Metodologías de Crédito que integran fichas de productos financieros para las cadenas de valor priorizadas por el proyecto “Garantía Verde para Paisajes Competitivos”

**Proyecto:** Garantía verde para paisajes competitivos

**Lugar de Destino:** Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Izabal, El Petén y Chiquimula

**Sección/Unidad:** Mancomunidad Copanch'orti'

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Mancomunidad Copanch'orti' es una organización sin fines de lucro, fundada en 2003, integrada por los municipios de Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa, cuenta con la experiencia en conservación y preservación del medio ambiente, impulsor del Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal o agroforestal. PINPEP; con poder de convocatoria hacia el sector privado y las comunidades locales y autoridades locales y departamentales.

La Mancomunidad Copanch'orti' firmó el convenio de Cooperación Técnica con el BID Lab a través del cual se canalizarán los fondos de Asistencia Técnica No Reembolsable y la Recuperación Contingente del proyecto “**Garantía Verde para Paisajes Competitivos**”. Este proyecto fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID- el 20 de diciembre de 2019. La Innovación de este proyecto es crear una alianza público - privada entre socios estratégicamente posicionados para establecer un nuevo paradigma para el establecimiento, producción, acceso a mercados y financiamiento de modelos de uso del suelo que sean consistentes con los instrumentos de Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala, que promueva la restauración del paisaje forestal de manera sostenible y competitiva.

El Objetivo del proyecto es apoyar al sector privado de Guatemala para facilitar el acceso a créditos y productos financieros al sector forestal, promoviendo paisajes competitivos y sostenibles. Así mismo permitirá establecer capacidades para el otorgamiento de garantías a través de FENACOAC R.L., dicho fortalecimiento permitirá un incremento en la capitalización del fondo de garantía de FENACOAC R.L., así como asistencia técnica para el ajuste y/o análisis de la metodología de crédito que sea especializada en el financiamiento de usos del suelo concordantes con las actividades y acciones REDD+ definidas en Guatemala y con los instrumentos nacionales de política PROBOSQUE, PINPEP y SIGAP. A



partir de ello, el país desarrollará un Sistema de Financiamiento escalable para PEFAs (Pequeñas empresas forestales o agroforestales, siendo estas personas individuales, cooperativas y/o sociedades anónimas) a múltiples Cooperativas de Ahorro y Crédito y/o Entidad mercantil Inversión y Desarrollo Crediticio Comunitario, Sociedad Anónima - CREDIPYME-, creando los medios para el desarrollo de un Mercado activo de crédito y seguros dirigido al sector de las PEFAs para la restauración del paisaje forestal.

FENACOAC R.L., como una institución financiera que otorga Garantías parciales de crédito, será un vínculo estratégico para transferir y entrenar a al menos seis (6) Cooperativas de Ahorro y Crédito sobre la metodología de crédito impulsada, propiciando esto a su vez la dispersión del riesgo asociado a la bancarización de las actividades de las PEFAs, así como la diversificación del riesgo al ser FENACOAC R.L. una entidad que brinda garantías a múltiples actividades en el sector agrícola.

El proyecto permitirá además fortalecer a socios, en territorios prioritarios en la Estrategia Nacional REDD+, en sus capacidades técnicas agroforestal, valor agregado de productos agroforestales y acceso a mercados, en cadenas de valor identificadas como estratégicas, donde la ausencia o necesidad de fortalecimiento de estas capacidades resulta insumo crítico para la recuperación y conservación de la cobertura forestal de manera sostenida en esos territorios de Guatemala.

## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

### **2.1 Objetivo General**

Desarrollar un proceso de análisis a la Metodología de Crédito y Herramienta Agrícola diseñada por FENACOAC R.L. y a las fichas de productos financieros que las Cooperativas de Ahorro y Crédito utilizan para el análisis crediticio, considerando además dentro del análisis, la metodología específica para el financiamiento dirigido hacia cooperativas (que demuestren su personería jurídica) y sociedades anónimas que acceden a crédito a través de CREDIPYME.

### **2.2 Objetivo Específicos**

- Evidenciar que las metodologías de crédito y fichas de productos financieros manejadas en el portafolio de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y/o CREDIPYME se ajustan a las características de las cadenas de valor priorizadas y es aplicable a las PEFAs del proyecto.

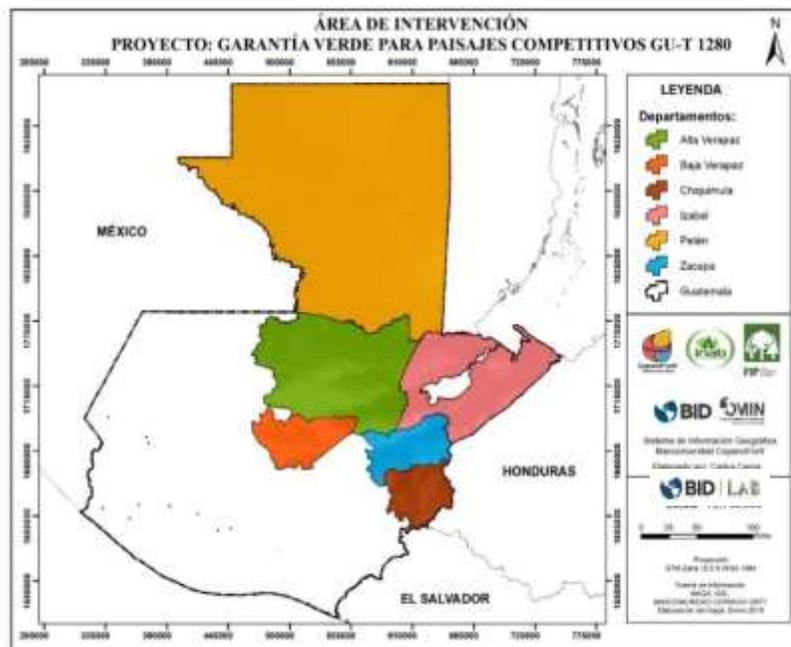
- Determinar que las metodologías analizadas respondan a las necesidades de financiamiento identificadas para las cadenas productivas de café, cardamomo, ganadería sostenible, manejo forestal, entre otras.
- Velar por la integración de productos financieros accesibles para las PEFAs (personas naturales, cooperativas (que demuestren personería jurídica y sociedades anónimas), considerando el ciclo de producción de sus sistemas productivos o tipo de financiamiento al cual quieran tener acceso (capital de trabajo, inversión), así como las condiciones específicas ofrecidas por el proyecto.

### 3. AREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se listan los Departamentos para la intervención del proyecto.

- 1) Chiquimula
- 2) Zacapa
- 3) Baja Verapaz
- 4) Alta Verapaz
- 5) Izabal
- 6) Petén

#### 3.1 Mapa del Área de Intervención del Proyecto



#### 4. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL CONSULTOR

Las Metodologías de Crédito y fichas de productos financieros analizados deberá ser aplicable a la demanda de crédito de las cadenas de valor priorizadas y condiciones ofrecidas desde el proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos.

El consultor deberá realizar un análisis de la información generada desde el proyecto, así como de las Metodologías de Créditos y la Herramienta Agrícola impulsada por FENACOAC R.L., Cooperativas de Ahorro y Crédito y CREDIPYME, a partir del cual se deberá desarrollar un informe de análisis sobre dicha Metodología donde se determine que esta responde a la segmentación de potenciales clientes dentro de las cadenas de valor priorizadas (café, cardamomo, ganadería sostenible, manejo forestal, entre otros), considerando los tipos de garantías y seguros que se impulsarán desde el proyecto.

El consultor deberá asegurar que la metodología de análisis obtendrá información apropiada y formulada adecuadamente, considerando que todo el análisis que se realice de un expediente de crédito debe estar enmarcado dentro de las políticas de crédito.

#### 5. PRODUCTOS

El consultor que desarrollará el trabajo deberá respetar el calendario de ejecución de las actividades propuestas y consensuadas con la Mancomunidad y BID Lab. El cronograma deberá proyectarse a dos meses (02) y debe de contemplar actividades y entrega de los productos que se indican a continuación:

##### **5.1 Producto 1: Documentos aprobados por la Coordinación del Proyecto.**

- Plan de trabajo, cronograma de actividades: Documento que deberá incluir las principales actividades que se contemplan desarrollar y su cronograma.
- Método para el Análisis para las Metodologías de Créditos y fichas de productos financieros impulsada por FENACOAC R.L., Cooperativas de Ahorro y Crédito y/o CREDIPYME para el otorgamiento de créditos al sector agrícola.

##### **5.2 Producto 2: Aprobados por la Coordinación del Proyecto y BID Lab.**

- Informe de Análisis de las Metodologías de Crédito y Herramienta Agrícola impulsadas por FENACOAC R.L., Cooperativas de Ahorro y Crédito y/o CREDIPYME, evidenciando que se ajusta a las características de las cadenas de valor priorizadas (café, cardamomo, ganadería sostenible y manejo forestal) y responde a la demanda de financiamiento de las PEFAs (personas naturales, cooperativas y sociedades anónimas).
  - Desarrollar procesos de recopilación de información y análisis de fuentes primarias, fuentes secundarias (demanda de crédito, identificación de las

cadena priorizadas y otros) y procesos participativos con los diferentes actores involucrados (representantes de FENACOAC R.L., Cooperativas de Ahorro y Crédito, director empresarial de CREDIPYME, asesores de crédito, clientes, no clientes, equipo técnico MCC, entre otros).

- A través de procesos participativos con FENACOAC R.L., Cooperativas de Ahorro y Crédito y/o CREDIPYME, el consultor podrá analizar Metodologías de Crédito y fichas de productos financieros, determinando si está responde a la demanda de financiamiento identificada por el Proyecto Garantía Verde, en el cual las fichas de productos financieros integrados al portafolio de créditos de estas entidades, son capaces de realizar un análisis crediticio de las PEFAs en las cadenas de valor priorizadas (café, cardamomo, ganadería sostenible y manejo forestal).

### **5.3 Producto 3: Aprobados por la Coordinación del Proyecto.**

- Desarrollar una etapa de análisis y preparación para el otorgamiento de créditos, a través de un diagnóstico realizado a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y/o CREDIPYME sobre el proceso de implementación de las Metodologías de crédito y Herramienta Agrícola, haciendo referencia a la utilización de ficha de productos financieros integrados al su portafolio de créditos a partir del cual realizan análisis crediticio a las PEFAs para promover el financiamiento hacia las cadenas productivas en el marco del proyecto y por ende contribuirán a cubrir la demanda de financiamiento en el área de intervención del proyecto.
- En coordinación con FENACOAC R.L., se deberá desarrollar un plan de socialización hacia la Mancomunidad Copanch'orti' sobre el funcionamiento de la Metodología de Crédito y Herramienta Agrícola que impulsan la Cooperativas de Ahorro y Crédito y CREDIPYME.

Los productos y sub productos finales de la consultoría serán propiedad exclusiva y definitiva de la Mancomunidad Copanch'orti' y BID Lab bajo el proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos. El consultor no podrá conservar, compartir, comercializar, reproducir, ni publicar ninguna copia física y/o magnética de los mismos, salvo autorización de la autoridad correspondiente.

Asimismo, el consultor, se compromete a mantener la más estricta confidencialidad respecto al uso de los materiales impresos o digitales internos del Proyecto y de la Mancomunidad Copanch'orti', de la misma manera será con los materiales que se produzcan como parte de la presente consultoría.

## **6. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES**

El consultor presentará informes de avance de acuerdo al cronograma de trabajo y entrega de productos especificados en el apartado 5. Productos.



## 7. CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

- La contratación se realizará bajo la modalidad CCIN (Comparación de Calificación de Consultor Individual Nacional).
- Las actividades se desarrollarán dentro del marco de las Políticas y Lineamientos de la Coordinación del proyecto y de las Normas del Banco Interamericano de Desarrollo – Fondo Multilateral de Inversiones-BID Lab.
- Los servicios de consultoría prestados no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y la Mancomunidad Copanch'orti'.
- La ejecución de los servicios de consultoría será financiada con recursos del proyecto.

## 8. DISPONIBILIDAD REQUERIDA

- Disponibilidad para desplazarse en el área de intervención del proyecto de la Mancomunidad Copanch'orti' para el desarrollo de las actividades, definidas en el apartado 4. Lineamientos metodológicos del consultor.
- Queda bajo su responsabilidad la contratación o subcontratación de cualquier equipo técnico que considere necesario para el cumplimiento de los productos en la presente consultoría.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de los procesos de ejecución de las actividades planificadas de acuerdo a los resultados.
- Anuencia en el cumplimiento del compromiso contractual de dos (02) meses calendario.

## 9. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA

La Unidad Ejecutora será responsable de:

- Proporcionar información necesaria en el marco del proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos.
- Retroalimentación de los resultados obtenidos en sus diferentes etapas.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades del consultor para la entrega de productos.

## 10. CONTENIDO DE LA OFERTA

Para la presentación de la oferta **los consultores deberán presentar una propuesta técnica y económica las cuales serán relevantes para la evaluación y adjudicación de la consultoría.**

La oferta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:



- a) Carátula con el nombre del Consultor
- b) Índice.
- c) Carta de interés dirigida a Mancomunidad Copanch'orti'.
- d) Información profesional del consultor
  - Curriculum vitae del consultor. Deben de adjuntar toda la documentación que respalde lo indicado en el CV, dentro de lo que obligatoriamente se debe de incluir:
    - Título Universitario (si aplica)
    - Colegiado activo (si aplica)
    - Fotocopia de DPI
    - RTU actualizado y carnet del NIT.
  - Cuadro de experiencia en evaluación con el detalle de: entidad contratante, contacto para referencia en la entidad contratante, montos de contrato, fechas, nombre de las consultorías u otro servicio, monto del proyecto, fuente de financiamiento, principales servicios o trabajos realizados.
  - Referencias y constancia de conformidad con el trabajo de evaluaciones realizadas, relacionadas al diagnóstico de los territorios e identificación de las cadenas de valor asociadas a los objetivos del proyecto
- e) Propuesta técnica y económica
  - Propuesta técnica en la que se incluirá: a) cronograma respectivo con las fechas límite requeridas por la Mancomunidad y entrega de productos; b) metodología a implementar para el logro de objetivos.
  - Oferta financiera.
- f) Fianza de cumplimiento de la oferta: El cumplimiento de la oferta la caucionará el consultor mediante una fianza por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, y cubrirá el periodo establecido en el contrato.  
Deberá formalizarse mediante fianza extendida a favor de la Mancomunidad Copanch'orti' por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala y deberá tomarse en cuenta las siguientes consideraciones:
  - La fianza no debe contener manchas, errores, perforaciones, ni corrección alguna.
  - Debe de adjuntarse el certificado de autenticidad de la fianza.
  - Deberá tener una vigencia correspondiente al tiempo estipulado de ejecución de los términos de referencia y las disposiciones especiales de las presentes bases.
  - La fianza se hará efectiva en el caso que el consultor no cumpla con lo establecido en el presente termino de referencia y lo que se estipule en el contrato de servicios de consultoría.

## 11. PERFIL DEL CONSULTOR

El consultor deberá presentar todos los medios de verificación que comprueben su experiencia para el logro de los objetivos de la consultoría. Se realizará una calificación a través de la modalidad CCIN (comparación de calificación de consultor individual nacional). Ser guatemalteco o ciudadano residente de un país miembro del BID Lab.

- **Grado académico**

Los consultores deberán ser profesionales en las siguientes disciplinas:

- Profesional de las Ciencias Económicas y/o Financieras
- Profesionales de Auditoría
- Tecnología en Gestión Bancaria y entidades financieras
- Administración Empresas con especialidad en Finanzas
- Carrera a fin para el logro del objetivo de la Consultoría

- **Experiencia General**

Experiencia (3 años comprobables) en consultorías con entidades públicas y/o privadas para realizar análisis financieros que se ocupan de la prestación de servicios y/o productos financieros.

- **Experiencia Específica**

- Experiencia (2 años comprobables) en desarrollar estudios para el diseño de metodología crediticia o productos financieros, enfocado en análisis financieros con instituciones públicas y/o privadas.
- Experiencia (2 años comprobables) en desarrollar análisis financieros en entidades públicas y/o privadas haciendo énfasis en la aplicación de metodologías de evaluación de productos financieros.
- Experiencia (2 años comprobables) en proponer y desarrollar estrategias de vinculación de productos financieros hacia nuevos clientes.
- Experiencia (2 años comprobables) en asesoría en planes de seguimiento y evaluación que considere indicadores financieros para detectar fallas o debilidades en una metodología.

## 12. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- La presente consultoría podrá iniciar a partir de la autorización y firma del contrato y finalizará en la fecha que se entregue y apruebe el producto final.
- El plazo de la consultoría es de dos (02) meses calendario.



### 13. VALOR DE LA CONSULTORÍA

El monto total de la consultoría incluirá los impuestos que estén afectos, costos de transporte y movilización, contratación de personal, herramientas para el análisis y diseño, viáticos y cualquier otro gasto en que incurran el consultor para la entrega de productos.

### 14. FORMA DE PAGO

El monto está dividido en **03 pagos** siendo la siguiente forma:

Pago	Producto *	% del Pago
1er-Anticipo	Producto 1	20%
2do	Producto 2	40%
3er	Producto 3	40%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

\*Este contrato se financiará 100% Fondo Estratégico sobre el Clima -FIP-.

Todo pago deberá facturarse en moneda nacional (Quetzales), cumpliendo con todos los requisitos de Ley y lo establecido en los Términos de Referencia. La factura deberá ser emitida de la siguiente forma: Mancomunidad Copanch'orti', NIT 3208061-1, Dirección: Jocotán, Chiquimula.

### 15. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS MÍNIMOS; MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Matriz de Cumplimiento de Criterios Mínimos (Pasa/No pasa)	Pasa	No Pasa
<b>Nacionalidad</b>		
Ser guatemalteco(a) o ciudadano residente de un país miembro del BID Lab		
Disponibilidad para hacer visitas de campo y coordinación en el área de intervención del proyecto.		
Poseer vehículo y disponibilidad de movilización por medios propios.		
<b>Formación Académica</b>		
Profesional de las Ciencias Económicas y/o Financieras; Tecnología en Gestión Bancaria y entidades financieras; Administración Empresas con especialidad en Finanzas; Carrera a fin para el logro del objetivo de la Consultoría		

<b>Experiencia General</b>		
Experiencia (3 años comprobable) en consultorías con entidades públicas y/o privadas para realizar análisis financieros que se ocupan de la prestación de servicios y/o productos financieros.		

Únicamente serán calificados los postulantes que cumplen con todos los criterios mínimos establecidos.

	<b>Criterios y Categorías de Selección</b>	<b>Puntuación</b>
A	<p><b>Experiencia Profesional General:</b> Experiencia (3 años comprobable) en consultorías con entidades públicas y/o privadas para realizar análisis financieros que se ocupan de la prestación de servicios y/o productos financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 3 hasta 4 años..... 10 puntos</li> <li>• Más de 4 hasta 5 años..... 15 puntos</li> <li>• Más de 5 años..... 25 puntos</li> </ul>	25
B	<p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia (2 años comprobables) en desarrollar estudios para el diseño de metodología crediticia o productos financieros, enfocado en análisis financieros con instituciones públicas y/o privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años..... 05 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años..... 10 puntos</li> <li>• Más de 4 años..... 15 puntos</li> </ul>	15
C	<p>Experiencia (2 años comprobables) en desarrollar análisis financieros en entidades públicas y/o privadas haciendo énfasis en la aplicación de metodologías de evaluación de productos financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años ..... 05 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años ..... 10 puntos</li> <li>• Más de 4 años ..... 15 puntos</li> </ul>	15
D	<p>Experiencia (2 años comprobables) en proponer y desarrollar estrategias de vinculación de productos financieros hacia nuevos clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años..... 10 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años..... 15 puntos</li> <li>• Más de 4 años..... 20 puntos</li> </ul>	20

	<b>Criterios y Categorías de Selección</b>	<b>Puntuación</b>
E	Experiencia (2 años comprobables) en asesoría en planes de seguimiento y evaluación que considere indicadores financieros para detectar fallas o debilidades en una metodología. <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años.....15 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años..... 20 puntos</li> <li>• Más de 4 años..... 25 puntos</li> </ul>	25
	<b>TOTAL, PUNTOS</b>	<b>100</b>
	<b>Punteo mínimo para calificar</b>	<b>70</b>

\*Equivalente al 50% de evaluación.

	<b>Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica</b>	<b>Puntuación</b>
A		
A.1	Modelo Estadístico	10
A.2	Marco institucional, legal y teórico.	15
A.3	Metodología para el ajuste o readecuación de la Metodología de Crédito	15
A.4	Análisis Cualitativo	10
A.5	Análisis Cuantitativo	10
A.6	Diseño y desarrollo de productos financieros para financiar café, cardamomo, ganadería sostenible y manejo forestal	15
A.7	Incorporación de productos financieros para el sector forestal y agroforestal dentro del portafolio de productos que manejan las instituciones financieras	10
B	<b>DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS INCLUYE ASPECTOS / ENFOQUES</b>	
B.1	Pertinencia cultural e interculturalidad	5
B.2	Equidad de género	5
B.3	Gestión Integral para la Reducción del Riesgo a Desastres (GIRRD)	5
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100</b>
	<b>Punteo mínimo para calificar</b>	<b>70</b>

\*Equivalente al 50% de evaluación

## 16. PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Esta convocatoria se publicará en las páginas oficiales de la Mancomunidad Copanch'orti' [www.copanchorti.org](http://www.copanchorti.org)

## 17. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Para la recepción, calificación y adjudicación de la oferta electrónica o física, el Coordinador del Componente 1 del proyecto seguirá el procedimiento establecido en los presentes Términos de Referencia.

Las OFERTAS deberán ser presentadas a más tardar, el día 23 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m., en las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' Barrio El Cementerio, Jocotán, Chiquimula, o enviarlas al **correo: [garantiasverdes.mcc@gmail.com](mailto:garantiasverdes.mcc@gmail.com)** en la hora y fecha estipulada.

Los CONSULTORES deben tomar en cuenta que:

- a) Cada CONSULTOR, podrá presentar una única OFERTA.
- b) Los consultores deberán enviar su oferta técnica y económica de acuerdo a como se indica en el inciso 10. Contenido de la Oferta; las cuales serán evaluadas de acuerdo a criterios establecidos en el inciso 15.

